

Accreditación de Profesionales Hepatología

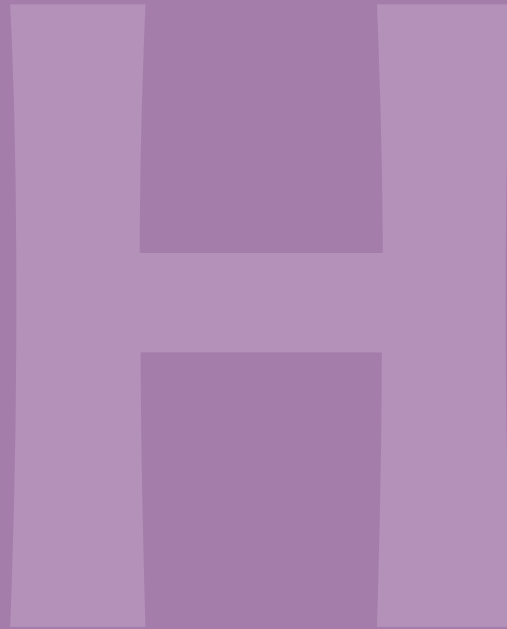
Accreditación de Profesionales · Hepatología





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HÍGADO

**Acreditación de
Profesionales
Hepatología**



Edita: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
Campus Universitario de Cartuja. Apdo. de Correos 2070
18080 Granada, España
www.easp.es

ISBN 13:

Depósito Legal:

Imprime: Gráficas Alhambra

Todos los derechos reservados

GRUPO DE TRABAJO:

Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH)

Gerardo Clemente Ricote

Juan Córdoba

Manuel de La Mata

José Ignacio Herrero

Paloma Jara

Ramón Planas

Martín Prieto

Escuela Andaluza de Salud Pública

Isabel Fernández Ruiz

Juan José Pérez Lázaro (Editor)

Gonzalo Suárez Alemán

Martín Tejedor Fernández



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
HEPATOLOGÍA COMO ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA. PROPUESTA	15
1. Características que reúne un experto en Hepatología	15
2. Acreditación de profesionales en Hepatología	16
2.1. Acreditación de los actuales profesionales	16
2.2. Acreditación de los futuros profesionales	17
PROGRAMA FORMATIVO EN HEPATOLOGÍA	19
1. Conocimientos teóricos	20
2. Conocimientos de procedimientos y técnicas	21
3. Formación clínica	22
4. Formación práctica en técnicas especializadas	22
5. Formación continuada	24
DOCUMENTACIÓN CONSULTADA	25



Presentación

Uno de los retos más importantes en el ejercicio actual de la Medicina Clínica es sin duda, el de proporcionar una adecuada calidad asistencial. Si bien el concepto intuitivo de calidad asistencial es fácilmente comprensible y roza casi la obviedad, su aplicación a la práctica de los sistemas de salud es de enorme dificultad.

Las causas de esta aparente paradoja son múltiples: la complejidad de los sistemas sanitarios, los diferentes ámbitos de actuación del propio sistema, la variedad enorme y la creciente diversidad de los actos médicos y de los procesos asistenciales, la capacitación de los profesionales y la propia dinámica de la sociedad en cada momento, son algunos ejemplos de este problema. Además de los aspectos anteriormente enunciados, es importante señalar la importancia —positiva o negativa— que las propias estructuras sanitarias (hospitales de diferente grado de complejidad, urgencias, asistencia primaria) adquieren a la hora de incorporar estos conceptos. Así, el concepto de calidad asistencial engloba además de la propia capacitación de los profesionales, la evaluación de la calidad de los procesos asistenciales y de las propias unidades o servicios que generan la prestación sanitaria.

Por otra parte, la continua expansión del conocimiento médico ha generado especialidades bien definidas y con un extenso cuerpo doctrinal. Este hecho, marcadamente positivo en sí mismo, motiva una mayor exigencia de calidad asistencial dado que el propio desarrollo intelectual de las especialidades exige incorporar el grado más elevado de conocimiento al servicio del tratamiento de los pacientes. En este sentido, las sociedades médicas deberían jugar un papel fundamental en la definición de los objetivos de calidad de la atención dentro de su ámbito de conocimiento.

La Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH), consciente de la importancia de este reto, ha emprendido un ambicioso y pionero programa de acreditación de unidades, procesos y profesionales cuyo desarrollo se recoge en estos manuales.

La AEEH ha realizado un notable esfuerzo en los últimos años, lo que ha permitido el desarrollo inicial del programa que incluye, además de la elaboración y pilotaje del proyecto, la formación de evaluadores, la creación de una secretaría técnica cuya misión será facilitar el proceso administrativo, la implementación de una página web, etc. La trascendencia de esta iniciativa es enorme. Por un lado, la AEEH pretende con esta acción ser el motor principal para la definición de cuál debe ser el marco de aplicación de la Hepatología en España; por otra parte, indica la clara apuesta de la Asociación por el desarrollo, no sólo de una importante y reconocida actividad científica, sino también por la promoción de una especialidad con un ejercicio de alta calidad asistencial. Además, la filosofía de la AEEH en este proyecto, muy lejos de constituir un elemento fiscalizador, está basada en dotar de un instrumento de mejora continua tanto a los profesionales como a procesos asistenciales y a las unidades.

Por último, esperamos que este gran esfuerzo sea recompensado en los próximos años con una activa, dinámica y creativa fase de implantación, lo que sin duda contribuirá al crecimiento de nuestra disciplina como área de conocimiento específico y sobre todo a la mejora de la calidad asistencial prestada a los pacientes portadores de enfermedades hepáticas, razón esencial de la existencia de la Hepatología como especialidad.

Vicente Arroyo y Rafael Bañares
Asociación Española para el Estudio del Hígado

Introducción

La Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH) considera que el reconocimiento, la consolidación y la potenciación de la Hepatología, como un Área de Capacitación Específica (ACE), presentaría indudables ventajas para nuestro sistema sanitario y para la sociedad en su conjunto, pues la asistencia prestada por profesionales "capacitados" a los pacientes con enfermedades del hígado incrementaría las cotas de eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

La Hepatología debe considerarse como un área de la medicina en la que actúan profesionales de diferentes especialidades, gastroenterólogos, pediatras e internistas, y que ha alcanzado en los últimos años un notable desarrollo. Aunque los fundamentos históricos de la Hepatología son lejanos, en nuestro siglo puede considerarse importante a partir de los años 40. Son sus fundadores Sheila Sherlock en Inglaterra y Hans Popper en los Estados Unidos, tras una etapa inicial junto a Eppinger. En los últimos años, son muy numerosas las aportaciones de ambas escuelas a la Hepatología moderna, pero baste como muestra el número ingente de publicaciones específicas (más de 10.000 en el año 2000) de enfermedades del hígado y las revistas exclusivamente dedicadas a este tema (*Hepatology, Journal of Hepatology, The Liver*) o que publican secciones especiales (*Gastroenterology, Gut, Hepato-gastroenterology, Scandinavian Journal of Gastroenterology, Gastroenterología y Hepatología*, etc.). Asimismo, existen numerosas sociedades científicas tales como la *American Association for Study of Liver Diseases (AASLD)* fundada en 1950, la *European Association for Study of the Liver (EASL)* con más de 25 años de historia, la *International Association for Study of the Liver (IASL)*, o la AEEH. Las reuniones y congresos de estas sociedades alcanzan un elevado nivel científico.

Desde hace años, nuestro país destaca por la existencia de grupos hepatológicos de excelencia, tanto desde el punto de vista de la investigación clínica como básica. Son varios los hospitales en los que se colabora entre los clínicos dedicados a la Hepatología, cualquiera que sea su especialidad, y los profesionales de la investigación básica.

Como consecuencia, son múltiples las publicaciones realizadas, tanto en las revistas hepatológicas como en las más generales, de gran factor de impacto como *The Lancet*, *Annals of Internal Medicine* o *New England Journal of Medicine*. Igualmente, la presencia de hepatólogos nacionales en las sociedades internacionales, tanto en cargos directivos del más alto nivel como participando en ponencias y comunicaciones, es constante.

En los últimos años se han descrito e individualizado enfermedades hepáticas que por su patogenia y capacidad evolutiva presentan no solo una elevada prevalencia, sino una importante repercusión social y laboral. La complejidad de su diagnóstico, tratamiento y seguimiento requiere la existencia de unos conocimientos específicos y de la experiencia adecuada, que deben ser adquiridos por los profesionales que lo realizan.

Por ejemplo, y sólo en relación al virus de la hepatitis C, se estima que entre los años 1990 y 2000, ha aumentado en cinco veces el número de pacientes con hepatitis crónica C que han requerido trasplante. Igualmente entre los años 1990 y 2015 se multiplicará por cuatro el número de pacientes con riesgo de sufrir una hepatopatía crónica por el virus de la hepatitis C. Por otra parte, existe un número creciente de pacientes con procesos hepáticos complejos, que requieren un manejo terapéutico multidisciplinario (trasplante hepático, insuficiencia hepática aguda grave, hepatitis virales, enfermedad de Wilson, etc.).

En las últimas décadas se han desarrollado técnicas de imagen que han cambiado radicalmente la aproximación diagnóstica y terapéutica de las enfermedades hepáticas, se han introducido técnicas terapéuticas de radiología intervencionista o de combinación ultrasonografía-endoscopia (punciones-drenajes, embolización angiográfica,

diagnóstico precoz del cáncer de hígado, tratamiento ablativo del cáncer de hígado con procedimientos percutáneos, etc.). Se han desarrollado técnicas hemodinámicas para la evaluación de la hipertensión portal y técnicas dialíticas extracorpóreas, de soporte artificial, para el tratamiento de la hepatitis fulminante y de la insuficiencia hepática crónica agudizada. Los descubrimientos de nuevos conceptos y herramientas que facilitan el estudio genético, abren un importante campo en la detección precoz en personas de riesgo para padecer enfermedades hepáticas, especialmente las neoplásicas.

Además de las consideraciones profesionales, la necesidad de crear una ACE en Hepatología, viene determinada por la conveniencia de optimizar los costes, que en la actualidad son elevados, derivados de las actuaciones que precisan los enfermos portadores de enfermedad hepática (tratamiento antivírico, trasplante) y de auditar los procesos hepáticos más frecuentes con cumplimiento de protocolos probados, diagnósticos y terapéuticos. Asimismo, la cada vez más extendida consideración de la investigación médica, como elemento estratégico para el desarrollo de un país y la importante asignación de recursos que para esta actividad efectúan actualmente agencias oficiales y compañías privadas, va a determinar en un futuro inmediato la necesidad de especialistas con conocimientos en ciencia básica, capaces de establecer una transferencia entre investigación básica e investigación clínica en enfermedades del hígado.



Hepatología como Área de Capacitación Específica. Propuesta

El actual marco legal, Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, permite la creación de áreas de capacitación específicas en general, y la correspondiente a Hepatología en particular. Teniendo en cuenta, tal y como previamente se ha expuesto, la especificidad de los conocimientos científicos, la complejidad asistencial y docente en Hepatología, parece evidente la necesidad de acreditar a los profesionales dedicados a ella, mediante la obtención de una «capacitación específica». En el futuro, el acceso sería, previa finalización de una especialidad troncal, la certificación de una formación clínica específica.

Se propone que el período de formación específico sea de 2 años. A este programa podrían acceder médicos especialistas en Aparato Digestivo y Medicina Interna. Durante el período de formación se adquirirá experiencia en trasplante hepático, cuidados intensivos de pacientes hepáticos críticos, terapéutica endoscópica de la hemorragia digestiva por varices esofágicas, técnicas hemodinámicas para el estudio de la hipertensión portal, anatomía patológica de hígado, tratamiento antiviral de la hepatitis B y C y tratamiento del cáncer de hígado.

1. Características que reúne un experto en Hepatología

Un experto en Hepatología es aquel profesional que está capacitado para atender las principales enfermedades hepáticas, procediendo a aplicar las técnicas diagnósticas y terapéuticas que se consideran más apropiadas, de acuerdo con el saber científico y el consenso de las sociedades médicas. Para ello, el experto en Hepatología debe reunir una serie de conocimientos teóricos y de un conjunto de procedimientos y técnicas.

2. Acreditación de los profesionales en Hepatología

La AEEH proyecta acreditar y evaluar a los profesionales responsables de la atención clínica a los pacientes hepatológicos. Dicha acreditación tendría lugar en tres niveles:

- Acreditación como hepatólogos de los actuales profesionales que son responsables de procesos hepatológicos.
- Acreditación de los futuros profesionales, que llevarán a cabo un programa de formación en Hepatología, en unidades acreditadas para ello.
- Mantenimiento de la acreditación a través de un programa de formación continuada.

2.1. Acreditación de los actuales profesionales

La AEEH creará una comisión de acreditación que expedirá un diploma de experto en Hepatología. A este diploma podrán acceder los médicos que cumplan los siguientes requisitos:

Titulación: especialista en Aparato Digestivo o Medicina Interna y Pediatría.

Experiencia: un mínimo de tres años atendiendo a pacientes con enfermedades hepáticas, tras la finalización de la especialidad. Deberá documentarse adecuadamente una relación contractual con un centro sanitario, en el que se atienda un volumen importante de pacientes con enfermedades hepáticas.

Conocimientos actualizados: demostrar 60 horas de asistencia a cursos o congresos de la especialidad, reconocidos por la AEEH, la EASL o la AASLD en los últimos cinco años. En su defecto, ser autor de un mínimo de dos publicaciones, referidas a enfermedades hepáticas y situadas en el primer cuartil de factor de impacto del área de enfermedades digestivas, en los últimos cinco años.

La AEEH desarrollará en un futuro próximo el procedimiento para el acceso a esta acreditación por los profesionales interesados en ello.

2.2. Acreditación de futuros profesionales

La AEEH propone al Ministerio de Sanidad y Consumo que se cree el Área de Capacitación Específica en Hepatología, lo que permitirá expedir un diploma de experto en Hepatología a los profesionales que superen el programa formativo específico para el mismo. Los programas deberían llevarse a cabo en Servicios de Aparato Digestivo y/o Unidades o Secciones de Hepatología, previamente acreditados para la docencia citada.

Por la AEEH se crearán los documentos precisos, para que el acceso de los profesionales a la formación en las diferentes unidades sea equitativo y transparente. Los plazos y recursos en tiempo y forma, serán similares a los existentes en la Administración Pública española. El número anual de profesionales en formación, debe ser igual a la capacidad docente que tengan las unidades acreditadas.



Programa formativo en Hepatología

El programa formativo tendrá una duración de 24 meses, que se reparten en un periodo de formación clínica en Hepatología de 12 meses de duración y un periodo de 12 meses en técnicas especializadas.

Cada Unidad acreditada deberá garantizar, durante el periodo de formación, una estancia en las áreas definidas como imprescindibles en la formación de un profesional en Hepatología.

- Hospitalización (6 meses).
- Carcinoma hepatocelular (3 meses).
- Consulta.
- Unidad de graves (6 meses).
- Hemodinámica hepática/ biopsia hepática transyugular (3 meses).
- Trasplante hepático (3 meses).
- Endoscopia/ecografía (3 meses).
- Investigación (3 meses).
- Restantes tres meses por alguna rotación o estancia especial.

La Unidad deberá, igualmente, garantizar la disponibilidad de medios que permitan la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para considerar que se forma un experto en Hepatología. Será precisa la adquisición de un conocimiento significativo de los diferentes mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades hepáticas, así como la comprensión de los procesos de diagnóstico y tratamiento. Al final del programa, el profesional tendrá la capacidad para establecer las indicaciones y uso de los procesos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

1. Conocimientos teóricos

- a. Biología y fisiopatología hepática.
- b. Diagnóstico y tratamiento de pacientes con los siguientes procesos hepáticos y biliares:
 - Hepatitis aguda (viral, autoinmune, fármacos, tóxicos, etc.).
 - Insuficiencia hepatocelular aguda grave, incluyendo el manejo del edema cerebral, la coagulopatía y otras complicaciones asociadas.
 - Hepatitis crónica viral. Incluye el diagnóstico bioquímico, serológico e histológico.
 - Hepatopatías crónicas no virales, como la alcohólica, la hepatopatía grasa no alcohólica, hepatitis autoinmune, hemocromatosis, cirrosis biliar primaria, enfermedad de Wilson y déficit de alfa-1-antitripsina.
 - Complicaciones de la cirrosis: ascitis, encefalopatía, peritonitis bacteriana espontánea, síndrome hepatorenal, hemorragia por hipertensión portal, infecciones.
 - Hepatocarcinoma.
 - Patología causada por litiasis biliar, incluyendo el uso apropiado de tratamientos quirúrgicos y médicos.
 - Enfermedades hepáticas asociadas con enfermedades sistémicas y embarazo.
 - Evaluación pre y postoperatoria de pacientes con hepatopatía crónica conocida o con evidencias de insuficiencia hepatocelular.
- c. Empleo de fármacos antivirales, vasoactivos e inmunosupresores en el tratamiento de diferentes hepatopatías.
- d. Selección, seguimiento y actuaciones a realizar, en los pacientes en lista de espera de trasplante hepático.
- e. Tratamiento de problemas nutricionales asociados con la hepatopatía crónica.

- f. Principios de metodología de investigación: diseño experimental, bioestadística clínica y epidemiología suficientes para poder interpretar correctamente la literatura médica.
- g. Enfermedades hepatobiliares pediátricas y congénitas.
- h. Anatomía patológica hepática, incluyendo interpretación histológica y técnicas patológicas específicas.
- i. Indicación e interpretación de los principales métodos de diagnóstico por la imagen, incluyendo ecografía, tomografía axial computarizada, resonancia magnética y angiografía.

2. Conocimientos de procedimientos y técnicas

- 1. Capacidad para realización de las siguientes técnicas:
 - a. Colocación de vía venosa central (yugular, subclavia, femoral).
 - b. Paracentesis diagnóstica y evacuadora.
 - c. Biopsia hepática percutánea.
 - d. Endoscopia digestiva alta diagnóstica.
 - e. Tratamiento endoscópico de varices.
 - f. Ecografía hepática.
- 2. Conocimientos suficientes para sentar las indicaciones de:
 - a. Endoscopia terapéutica.
 - b. Endoscopia biliar diagnóstica y terapéutica.
 - c. Radiología intervencionista vascular (angiografía, TIPS, embolización).
 - d. Radiología intervencionista biliar (drenajes, prótesis).
 - e. Hemodinámica hepática y biopsia hepática transyugular.
 - f. Radiología intervencionista guiada por ecografía diagnóstica y terapéutica (PAAF, radiofrecuencia, alcoholización).

3. Formación clínica

Esta formación se adquirirá en el área de hospitalización y de consultas externas. Durante este periodo se deben haber atendido como mínimo los siguientes procesos:

- *Trasplante hepático*: experiencia en la selección de candidatos, preparación preoperatoria, cuidados postoperatorios y control posterior de 20 pacientes.
- *Hepatitis C*: experiencia en el tratamiento de 20 pacientes.
- *Hepatitis B*: experiencia en el tratamiento de 10 pacientes.
- *Carcinoma hepatocelular*: experiencia en el diagnóstico, selección terapéutica y tratamiento de 20 pacientes.
- *Colestasis*: experiencia en el diagnóstico y tratamiento de 10 pacientes.
- *Esteatosis hepática no alcohólica*: experiencia en el diagnóstico y tratamiento de 10 pacientes.
- *Cirrosis y sus complicaciones*: experiencia en el tratamiento de 40 pacientes con alguna de las siguientes complicaciones: hemorragia por varices, encefalopatía hepática, ascitis, peritonitis bacteriana espontánea, insuficiencia renal.
- *Enfermedad hepática alcohólica*: experiencia en el tratamiento ambulatorio de 20 pacientes.
- *Insuficiencia hepática grave*: experiencia en el tratamiento de 5-10 pacientes.

4. Formación práctica en técnicas especializadas

- *Biopsia hepática*
 - *Biopsia percutánea dirigida por técnicas de imagen*: realización de un mínimo de 20 procedimientos.
 - *Por vía transyugular*: realización de al menos 10 procedimientos hemodinámicos con biopsia transyugular y asistencia a 20.

- *Interpretación y diagnóstico de las lesiones anatomopatológicas básicas:* visualización de un mínimo de 50 laminillas.
- *Paracentesis diagnóstica y terapéutica:* práctica de un mínimo de 20 procedimientos.
- *Endoscopia:* el experto en Hepatología deberá conocer la endoscopia diagnóstica digestiva alta, especialmente en pacientes con hemorragia digestiva, y haber realizado al menos 100 procedimientos endoscópicos altos. Se adiestrará así mismo, en la terapéutica de la hemorragia por varices mediante escleroterapia o colocación de bandas. Conocerá las indicaciones de la colangiografía retrógrada y de la esfinterotomía endoscópica. Deberá haber colaborado en la realización de un mínimo de 50 procedimientos.
- *Ecografía y otras técnicas de imagen:* el profesional será adiestrado en la práctica de la ecografía bidimensional y doppler, para el diagnóstico de las enfermedades hepáticas y de la vía biliar. Conocerá también la práctica de la punción diagnóstica con aguja fina bajo control ecográfico. Deberá realizar durante 4 semanas una rotación en el departamento de radiología donde adquirirá experiencia en la indicación diagnóstica y terapéutica de:
 - TAC
 - RMN
 - Vascular intervencionista
 - TIPSS/DPPI
 - Prótesis
 - Drenajes
- *Hemodinámica hepática:* rotación por un gabinete en el que se practiquen técnicas de hemodinámica hepática para conocer las indicaciones de esta técnica diagnóstica. El profesional en formación se adiestrará igualmente en las indicaciones y técnica de colocación del *shunt* portosistémico transyugular (TIPSS o DPPI). El periodo mínimo de rotación será de cuatro semanas.

- *Investigación hematológica:* durante un periodo de tres meses adquirirá experiencia, en un laboratorio de investigación, en algún aspecto relacionado con las enfermedades hepáticas (hipertensión portal, encefalopatía, hepatitis virales, litogénesis, etc.). Este período podrá combinarse con alguna de las etapas clínicas, para que sea de mayor duración.
- *Cuidados intensivos hepáticos:* adiestramiento en la atención de los pacientes hepáticos en situación crítica: hemorragia digestiva, encefalopatía hepática, hepatitis fulminante, shock séptico por peritonitis y otras infecciones severas, colangitis graves, etc. En especial deberán conocerse, además de las técnicas comunes a los pacientes graves, las propias del área de capacitación (balón de taponamiento esofágico). Para ello deberá realizar una rotación, en un servicio de cuidados intensivos, durante un mínimo de ocho semanas.
- *Hepatología pediátrica:* durante este período el médico adquirirá experiencia clínica en la atención de la patología de esta edad en área de consulta externa y de hospitalización. En especial en patología propia de esta edad (anomalías de vías biliares, enfermedades metabólicas). Para ello deberá realizar una rotación en un servicio Hepatología pediátrica, durante un mínimo de cuatro semanas.

5. Formación continuada

Hasta que el Ministerio de Sanidad y Consumo constituya la Comisión de Formación Continuada prevista en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, aquellos médicos que dispongan del Diploma de Experto en Hepatología de la AEEH, deberán seguir un programa de formación continuada, que renueve dicha acreditación. La renovación se realizará cada cinco años. Para ello se deberá demostrar que se han atendido, como mínimo, el mismo número de pacientes que se definen para cada proceso en el programa de formación, en al menos la mitad de los procesos descritos en el mismo.

Además de acreditar la atención a pacientes con enfermedades hepáticas será necesario haber actualizado el conocimiento teórico, mediante la asistencia a cursos de formación médica continuada acreditados por la AEEH, en un mínimo de 40 horas.

Documentación consultada

Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH). Estatutos de la Asociación Española para el Estudio del Hígado. En línea: <http://www.aeeh.org/estatutos.asp>

Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH). Propuesta conjunta AEG-AEEH. *Gastroenterología y Hepatología* 2003; 26:427-436.

Berk PD. Guidelines for training in hepatology. *Hepatology* 1992; 16:1084-1086.

Bini EJ. Hepatology training during gastroenterology fellowship: are we getting to the core of the curriculum? *Clinical Gastroenterology and Hepatology*. 2008; Vol. 6(6): 682-688.

Blumenthal D. Part. 1: Quality of care, What is it?. *The New England Journal of Medicine* 1996; Vol. 335 (12): 891-894.

Boyer TD, Bloomer JR, Everson GT, Gerber M, Gitlin N, Heathcote J, Henderson JM, Latham P, Lindor KD, Lindsay KL, Sampliner RA, Schiff ER, Willson RA. Task Force on Training in Hepatology. *Gastroenterology* 1996; Vol. 110 (4): 1284-1287.

Chassin MR. Part. 3: Improving the quality of care. *The New England Journal of Medicine*, 1996; Vol. 335 (14): 1060-1063.

Clemente Ricote G, Pérez Lázaro JJ, Tejedor Fernández M, Arroyo Pérez V, Grupo de Estudio de Calidad de la AEEH. Sistema Español de Acreditación de Unidades de Hepatología. Una propuesta de la Asociación Española para el Estudio del Hígado. *Gastroenterología y Hepatología* 2007; Vol. 30 (10): 612-617.

Clemente Ricote G, Pérez Lázaro JJ, Tejedor Fernández M, Arroyo Pérez V, Grupo de Estudio de Calidad de la AEEH. Acreditación de Procesos Asistenciales en Hepatología. *Gastroenterología y Hepatología* 2008. En prensa.

Comité de Acreditación en Transfusión. Estándares de Acreditación. Asociación Española de Hematología-Hemoterapia y Sociedad Española de Transfusión. 2002.

European Association for the Study Of the Liver (EASL). Draft Training Programme for Gastroenterologists Sub-specialising in Hepatology. En línea: <http://www1.easl.ch/pdf/Draftcurriculum.pdf>

- Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Fundamentos de excelencia. EFQM. 2003.
- Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias (INACEPS), Proceso de Acreditación. En línea: <http://www.inaceps.com>.
- Joint Accreditation Committee of the ISCT and EBMT. JACIE Accreditation Manual. Version 2.0. 2005.
- Joint Commission International Accreditation. Estándares Estándares Internacionales de Acreditación de Centros Sanitarios. FAD. 2000.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE número 280 de 22 de noviembre de 2003.
- Manual de Estándares de Acreditación de Servicios de Urgencias de Hospitales. Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias. 2004.
- Manual de Estándares para la Acreditación de CMA (Primera parte). Comité de Acreditación de la Asociación Española de Cirugía Mayor Ambulatoria. Cirugía Mayor Ambulatoria 2001; Vol. 6 (3): 125-153.
- Manual de Estándares para la Acreditación de CMA (Segunda parte). Comité de Acreditación de la Asociación Española de Cirugía Mayor Ambulatoria. Cirugía Mayor Ambulatoria 2001, Vol. 6 (4): 201-222.
- Pérez Lázaro JJ. Evaluación Externa y Acreditación de Servicios Sanitarios. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada, 2001.
- Programa de acreditación de unidades de gestión clínica. Manual de Estándares. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Consejería de Salud. Sevilla, 2003.
- Propuesta conjunta AEG-AEEH. Gastroenterología y Hepatología 2003; 26:427-36.
- Rivas Lacarte MP, Gutiérrez Romero R, Jiménez A, Marín J, Rebollar J, Villoria A. Validación del Manual de Estándares de Acreditación de Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria con acreditación piloto en 7 hospitales. Cirugía Mayor Ambulatoria 2004; Vol. 9 (3): 13-18.
- Rosen HR, Fontana RJ, Brown RS, Wiesner RH, Schiano TD, Bass NM, Bloomer JR, Kaplan L. Curricular Guidelines for training in transplant hepatology. Liver Transplantation 2003; Vol. 8 (1) :85-87.
- Rustgi VK, Davis GL, Herrine SK, McCullough AJ, Friedman SL, Gores GJ. Future trends in hepatology: challenges and opportunities. Hepatology 2008; Vol.48 (2): 655-661.
- Schiff ER, Sorrell MF, Berk PD. The making of a hepatologist. Hepatology 1992; 16:1087-1088.
- Sorrentino D, De Biase F, Trevisi A, Bartoli E. Scientific publications in gastroenterology and hepatology in Western Europe, USA and Japan in the years 1992-1996: a global survey. Digestion 2000; Vol.61 (2): 77-83.